

M. Y. S.

Toda se pasaron á la tenencia
gral del Erado las escrituras
del Sr. Miguel Fern. Ruiz y
Joaguin Arin para su cobro, la
del primero en 22 de Novbre de
21 y la del segundo en 5 de Ene.
de 22.

Con fecha 12 del Corriente he recibido
el oficio q. V. S. Y. se ha venido dirigiendo
me, y en su cumplimiento he entregado
en la misma fecha en las Cajas del
Estado los \$7 mill. q. corresponden
mi poder por el arrendamiento de los
dividuos q. se hallan en Espana. Y
dijo á V. S. Y. las dos obligaciones
de 22 mil l. contra Sr. Miguel Fern.
Ruiz y Sr. Joaguin Arin,
diciendo mi reconocido prole
to á la beneficencia de S. E. á favor
de los huérfanos, y celebrando l.
mi parte esta ocasion para dar
una prueba de mi fidelidad y obediencia
á los supremos mandatos.
Dios sea en V. S. Y. m. a. Limay y
en. 14 de 22.

El Conde de S. Y. Y. Y.

HH-OL20
Caj. 3
Doc. 53
Fol. 1



O. L. 20-49.

May. 4. 1.º Sr. Polio Y. Y. Y.
Ministro al cargo del Depar. de Hacienda.

M. 73

[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



O. L. 20-41

[Faint handwritten text at the bottom of the page]